

En la ciudad de Luján, Provincia de Buenos Aires siendo las 13,00 horas del día 6 de octubre de 2009 se reúne la Comisión Electoral con la presencia de Daniel LEU, Gustavo ILLIA, Oscar GARCIA, Laura MONIN y Verónica RODRIGUEZ.

Se continúa con los controles a las listas y fórmulas presentadas, a continuación se detallan las observaciones:

LISTA 201 - Claustro Profesores- Instancia CDD.Cs. Sociales- Apoderado:Gabriel CASCALLARES

La candidata Liliana VAZQUEZ fue designada por el H. Consejo Superior como representante por el Claustro de Profesores en la Comisión Electoral (RESHCS-LUJ:0000188/09) por lo tanto no puede ser representante de lista en ninguna instancia.

LISTA 103 - Claustro Estudiantes- Instancia CDD. Cs. Sociales- Apoderada: Mariela GUALTTIERI

Realizado el control de avales, debe reemplazar 36 auspiciantes (contando los observados en el acta del día 1-10-09)

LISTA 105 - Claustro Estudiantes - Apoderado: Matías Silva:

Realizado el control de avales debe reemplazar 6 auspiciantes.

Luego la Comisión comienza a considerar las presentaciones recibidas:

- Solicitud del apoderado de la lista 219 Marcelo VINJOY de fecha 30/9/09: se toma conocimiento del cambio de orden de los candidatos Leonardo COPPOLA e Irene GONZALEZ en la instancia Asamblea Universitaria, quedando como 3º candidato titular Leonardo COPPOLA y en 10º lugar Irene GONZALEZ.

- Presentación efectuada por el candidato Pedro RODRIGUEZ PEÑA, de fecha 30/9/09, sobre su inclusión en dos listas del Claustro de Profesores para la instancia Asamblea Universitaria: Se verifica en presentación de listas que el mismo consta sólo en la Lista 230 para la instancia Asamblea Universitaria. Se toma conocimiento

- Nota de fecha 06/10 de la apoderada de la lista 328, Estela SALLES sobre la presentación de lista a la instancia asamblea universitaria, en la que manifiesta que

la presentación se efectuó interpretando que podían presentar la lista completando el número 10 entre candidatos y auspiciantes por aplicación del artículo 25 del Reglamento Electoral. La comisión ratifica la decisión explicitada en el acta del día 30/09/09, en la que se considera que la lista debe presentarse con la totalidad de titulares por aplicación del artículo 39 b) del Estatuto de la Universidad y su artículo reglamentario 28 del Reglamento Electoral. Se remite la misma al Consejo Superior para su consideración.

- Solicitud de fecha 30/09 efectuada por Pablo Andrés COMPAGNUCCI, DNI. 27033348, para que se proceda a su baja como 1º candidato titular al CDD Ciencias Sociales por la Lista 103. Se notifica al apoderado para que proceda a subsanar la observación.

- Nota de fecha 01/10 del apoderado Rubén VIVA, Lista 500 instancia Asamblea Universitaria por la que incorpora información sobre tipo y nro. de documento del candidato Diego Germán CLAVIJO BRIZUELA, subsanando la observación realizada oportunamente.

- Solicitud de fecha 01/10 del apoderado Rubén VIVA, Lista 500, Instancia Consejo Superior subsana número de DNI 16485071 observado oportunamente en planilla de presentación de lista de la 1º candidata suplente Silvia Cristina RODRIGUEZ.

- Nota de fecha 02/10 de Juan Andrés CODA subsanando la observación realizada sobre tipo y nro. de documento de la planilla de presentación de lista y conformidad de candidato, observado oportunamente. Debe constar cédula de identidad nro 8.606.690, en la instancia Asamblea Universitaria por la Lista 230.

- Nota de fecha 5/10 del apoderado suplente Félix MARCOS - claustro profesores- Lista 219, subsanando las observaciones efectuadas oportunamente:

Incorpora 4 auspiciantes para la fórmula Rector- Vice Osvaldo ARIZIO- Enrique FLIESS. Habiéndose verificado que se encuentren en padrón, se aceptan las incorporaciones Solicitud de baja como auspiciante a la fórmula Arizio-Fliess del Prof. Ricardo César ANDREU (LE 7.609.840) y como 1º candidato suplente a la instancia Asamblea Universitaria.

Aclaración respecto del apellido del auspiciante con DNI nro 4.423.428, corresponde a Dora PICH.

Incorpora conformidad de los candidatos Aníbal JAUREGUI y Alejandro FERNANDEZ en la instancia Asamblea Universitaria.

Adjunta constancia de concurso/designación de cargo ordinario de los candidatos Osvaldo ARIZIO y Enrique FLIESS.

- Nota de fecha 5/10 del apoderado suplente Lista 219 Félix MARCOS, incorpora planilla con 8 auspiciantes para la instancia Consejo Superior, se verifica en padrón y se acepta la incorporación.

- Nota de fecha 5/10 del apoderado titular Lista 201 Gabriel CASCALLARES, subsanando observación respecto del tipo y nro. de documento del 5º candidato titular a la instancia Consejo Superior, Juan Manuel KIRSCHENBAUM. Corresponde DNI Nro 5.096.842. Verificado con el padrón electoral se acepta.

- Nota de fecha 6/10 de los apoderados titular Lista 201 Gabriel CASCALLARES, suplente de la Lista 541 Guadalupe BERGARA y de la Lista 324 Raúl RUSSI, observando la falta de apoderado suplente de la lista 500. La Comisión conforme el art. 26 del Reglamento Electoral hace lugar a la observación y solicita la designación de un apoderado suplente para la Lista 500 del Claustro de Graduados. Asimismo requiere a la Lista 102 y Lista 103 del Claustro de Estudiantes, la designación de un apoderado suplente.

Asimismo observan la inclusión en el padrón del Claustro de Graduados del Sr. Rubén VIVA, DNI. 25186484, por mantener con la UNLU un contrato bajo la modalidad de locación de servicios (decreto 1184/01). Esta comisión posterior a la lectura del mencionado decreto concluye que no es válida la observación en virtud de que el decreto conforme al punto 2 "presupuestos de la contratación" explicita que "no es intención ni se deriva del contrato, el establecimiento o la creación de una relación laboral de dependencia o una relación de principal y agente entre la contratante y el contratado, quedando entendido que el contratado es una persona independiente y autónoma en su relación con la contratante".

- Nota presentada el día 6/10 por la apoderada titular de la lista 103, Mariela GUALTIERI referida al cambio de número lista. La comisión ratifica la asignación realizada en el acta del día 01/10.

Por último la Comisión Electoral solicita al H. Consejo Superior adopte las medidas necesarias para completar la integración de dicha Comisión, mediante la designación de los miembros faltantes por los distintos claustros.

Siendo las 19,00 horas finaliza la reunión.-----